

moción de la Cinematografía y Sector Audiovisual («Boletín Oficial del Estado» del 10) y Real Decreto 81/1997, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero) por el que se actualizan y refunden normas relativas a la realización de películas en coproducción, salas de exhibición y calificación de películas cinematográficas.

Es competente para la resolución del procedimiento que mediante el presente acuerdo se incoa, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, esta misma Dirección General designándose Instructor del mismo al Servicio de Inspección y Sanciones de la Secretaría General del ICAA, pudiendo la empresa presuntamente responsable promover en cualquier momento del procedimiento la recusación, conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999).

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, si el infractor reconoce su responsabilidad se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda. Cuando la sanción tenga carácter pecuniario, el pago voluntario por el imputado, en cualquier momento anterior a la resolución, podrá implicar igualmente la terminación del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Notifíquese en forma este acuerdo al interesado significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

El plazo máximo para resolver el procedimiento iniciado será de seis meses y, conforme al artículo 44.2 de la LRJ-PAC, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa producirá la caducidad.

De acuerdo con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dentro del plazo de quince días, contados a partir al de la recepción o publicación del presente acuerdo, podrá aportar

ante el órgano instructor del expediente cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

Se le advierte que, conforme al artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo anteriormente indicado, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución. El Jefe del Servicio de Inspección y Sanciones, Javier Asensio Abón.

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro del citado inicio se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—181.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Anuncio de la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante sobre información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública de las instalaciones del proyecto de ejecución de la línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV, doble circuito, entre el apoyo número 271 bis de la línea Escombreras-San Vicente, y la St. El Palmeral.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedi-

mientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV, doble circuito, entre el apoyo número 271 bis de la línea Escombreras-San Vicente y la St. El Palmeral», cuya descripción es la siguiente:

a) Peticionario: «Iberdrola, Distribución Eléctrica S. A. U.», con domicilio en calle Gardoqui, 8, de Bilbao.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante.

c) Finalidad: Alimentación a la Subestación El Palmeral.

d) Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.

Tramo aéreo:

Longitud: 8,71 Km.

Conductores: Dos circuitos con conductores dobles de Al-Ac 381 mm<sup>2</sup> tipo L.A. 380 (Gull). Apoyos: 26 apoyos de celosía doble.

Aislamientos: Cadenas de composite de tipo U120RB220P + AR1.

Tramo subterráneo:

Longitud: 0,03891 Km.

Conductores: Dos circuitos con conductores de 1 × 2.000 m<sup>2</sup> Cu.

Aislamiento: XLPE (polietileno reticulado).

e) Presupuesto: 1.938.022,94 euros.

f) Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, avenida Federico Soto, 11, Alicante, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 12 de noviembre de 2002.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.—774.

### Línea eléctrica a 220 kv., aérea-subterránea, doble circuito, entre el apoyo número 271 bis de la línea Escombreras-San Vicente y la ST. El Palmeral

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal: Elche

Proy. núm.	Apy. núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apy.	Apy. m <sup>2</sup>	Tipo terreno	
			Nombre	Dirección	Población					
1A	271 bis	L.A.A.T.	«Iberdrola, S. A.»	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	0	1	75,00	L.A.A.T.	
2A		163/008				10				Erial.
3A		163/008				23				
4A	1	Camino.	Ayunt. Elche.	Plaza Brix, s/n.	Elche.	5	1	30,28	Camino.	
5A		163/587				40				Almendros.
6A		163/836				250				
7A	2	L. Telefó.	Telefónica.	Telefónica.	Alicante.	3	1	40,81	L. Telefónica.	
8A		163/836				50				Monte.
9A		Camino.				5				
10A	3	163/172	Ayunt. Elche.	Plaza Brix, s/n.	Elche.	38	1	25,12	Erial.	
11A		163/172				30				Erial.
12A		L. Telefó.				3				
13A	3	Camino.	Telefónica.	Telefónica.	Alicante.	5	1	25,12	Camino.	
14A		163/001				128				Erial.
15A		Tubería.				3				
16A	3	163/001	Ayunt. Elche.	Plaza Brix, s/n.	Elche.	125	1	25,12	Erial.	
17A		34/122				80				Erial.
18A		34/122				0				

Proy. núm.	Apy. núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apy.	Apy. m <sup>2</sup>	Tipo terreno
			Nombre	Dirección	Población				
19A	4	L.A.B.T.	«Iberdrola, S. A.»	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	5	1	29,79	L.A.B.T.
20A		34/124				183			Monte.
20B		34/129				90			Monte.
21A		34/130				140			Erial.
22A	5	Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5	1	29,79	Camino.
23A		34/134				195			Erial.
24A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
25A		34/135				20			Monte.
26A		34/135				10			Monte.
27A	6	Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5	1	29,79	Camino.
28A		34/135				31			Monte.
29A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
30A		34/135				120			Naranjos.
31A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
32A		34/135				55			Monte.
33A	7	Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5	1	29,79	Camino.
34A		34/135				36			Monte.
35A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
36A		34/135				105			Naranjos.
37A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
38A		34/135				20			Labor.
39A		34/135				70			Labor.
40A	34/139				45	Monte.			
41A	8	Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5	1	30,28	Camino.
42A		34/139				180			Naranjos.
43A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
44A		34/139				10			Monte.
45A		34/139				54			Naranjos.
46A	9	Balsa.				70	1	35,93	Balsa.
47A		34/139				110			Naranjos y balsa.
48A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
49A		34/139				60			Naranjos.
50A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
51A		34/139				123			Monte.
52A	10	34/139				181	1	29,79	Naranjos.
53A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
54A		34/139				15			Naranjos.
55A		34/139				180			Naranjos.
56A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
57A		34/139				42			Labor.
58A		Balsa.				119			Balsa.
59A	11-12	Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5	2	79,62	Camino.
60A		34/01	«Jimten, S. A.»	Cr. de Ocaña, 125.	Alicante.	112			Monte.
61A		34/01	«Jimten, S. A.»	Cr. de Ocaña, 125	Alicante.	—			Labor.
62A		L. Telefo.	Telefónica.			2			L. Telefónica.
63A	13-15	Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	4	3	85,19	Camino.
64A		34/01	«Jimten, S. A.»	Cr. de Ocaña, 125.	Alicante.	155			Erial.
65A		Camino.	«Jimten, S. A.»	Cr. de Ocaña, 125.	Alicante.	4			Camino.
66A		34/01	«Jimten, S. A.»	Cr. de Ocaña, 125.	Alicante.	911			Erial.
67A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	4			Camino.
68A	16	L.S. Telf.	Telefónica.	Telefónica.	Alicante.	2	1	30,28	L. Telefónica.
69A		34/9004	Ministerio de Fomento.	Plaza de la Montañeta, 5.	Alicante.	52			Autovía.
70A		34/08				140			Erial.
71A		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	4			Camino.
72A	17	34/Ctra.	Cons. Obra Públicas, Urbanis.	Avda. Aguilera, 1.	Alicante.	16	1	38,28	Ctra.
73A		L. Telf.	Telefónica.		Alicante.	2			L. Telefónica.
74A		L.A.B.T.	«Iberdrola, S. A.»	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	2			L.A.B.T.
75A		40/99				53			Labor.
76A	17 bis	40/107				67	1	25,12	Frutales.
77A		40/99				106			Labor.
78A		40/99				20			Olivos.
79A		40/99				132			Labor.
80A		40/186				60			Granados.
81A	18	40/88				42	1	49,83	Limoneros.
82A		40/186				21			Labor.
83A		40/100	Vicente Esteve Boix.	Bacarot, 54.	Alicante.	59			Naranjos.
84A		40/89	Silvia Santana Marco.	Avenida Escandinavia, 63.	Santa Pola.	95			Naranjos.
85A		40/89	Silvia Santana Marco.	Avenida Escandinavia, 63.	Santa Pola.	0			Erial.
86A		40/89	Silvia Santana Marco.	Avenida Escandinavia, 63.	Santa Pola.	57			Naranjos.
87A	18	40/88				7	1	49,83	Naranjos.
88A		40/82	Lorenzo Santana Pomares.	México, 27.	Alicante.	235			Naranjos.
107		L.A.M.T.	«Iberdrola, S. A.»	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	2			L.A.M.T.
108		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	14			Camino.
109		40/83	Lorenzo Santana Pomares.	México, 27.	Alicante.	35			Labor.
110		40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 5.	Alicante.	19			Labor.
111		40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 5.	Alicante.	29			Labor.
112		40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 5.	Alicante.	14			Labor.
113	40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 5.	Alicante.	16	Labor.			
114	40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 5.	Alicante.	27	Labor.			

Proy. núm.	Apy. núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apy.	Apy. m <sup>2</sup>	Tipo terreno
			Nombre	Dirección	Población				
115		40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 15.	Alicante.	20			Labor.
116		40/81	Jaime Santana Pomares.	Pablo Iglesias, 15.	Alicante.	13			Frutales.
117		40/78	José Santana Pomares.	Alcalde Alfonso de Rojas, 8.	Alicante.	105			Labor.
118		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
119		40/78	José Santana Pomares.	Alcalde Alfonso de Rojas, 8.	Alicante.	36			Frutales.
120		40/78	José Santana Pomares.	Alcalde Alfonso de Rojas, 8.	Alicante.	26			Frutales.
121		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
122		40/77				17			Frutales.
123		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
124		40/76	Asunción Santana Palomares.	Marqués Molins, 41.	Alicante.	63			Frutales.
125		L.A.B.T.	«Iberdrola, S. A.».	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	5			L.A.B.T.
126		40/57	Rafael Esteve Ponce.	Avenida Aguilera, 18.	Alicante.	7			Labor.
127	19	40/57	Rafael Esteve Ponce.	Avenida Aguilera, 18.	Alicante.	35	1	59,74	Labor.
128		40/57	Rafael Esteve Ponce.	Avenida Aguilera, 18.	Alicante.	40			Labor.
129		40/58	Purificación Lilo Pastor.	Catral, 24.	Alicante.	25			Labor.
130		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
131		40/44	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	5			Labor.
132		40/59	Jaime González Sempere.	Pegaso, 36.	Alicante.	0			Labor.
133		40/43	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	40			Labor.
134		40/43	Purificación Lilo Pastor.	Catral, 24.	Alicante.	20			Labor.
135		L.A.B.T.	«Iberdrola, S. A.».	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	5			L.A.B.T.
136		L. Telefo.	Telefónica.	Telefónica.	Alicante.	3			L. Telefónica.
137		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
138		40/42	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	18			Frutales.
139		40/42	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	21			Frutales.
140		40/42	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	18			Frutales.
141		40/42	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	25			Frutales.
142		40/42	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	5			Frutales.
143		40/42	Ángel Sempere Molla.	San Lorenzo, 32.	Alicante.	39			Frutales.
144		40/41	José Sempere Molla.	Fernando Madroñal, 37.	Alicante.	39			Labor.
145		40/41	José Sempere Molla.	Fernando Madroñal, 37.	Alicante.	37			Labor.
146		40/41	José Sempere Molla.	Fernando Madroñal, 37.	Alicante.	5			Labor.
147		40/36	Ramón Sempere Brotons.	Monóvar, 1.	Alicante.	45			Frutales.
148		40/36	Ramón Sempere Brotons.	Monóvar, 1.	Alicante.	0			Frutales.
149	20	40/28				30	1	35,90	Frutales.
150		40/36	Ramón Sempere Brotons.	Monóvar, 1.	Alicante.	0			Frutales.
151		40/36	Ramón Sempere Brotons.	Monóvar, 1.	Alicante.	0			Frutales.
152		40/28				42			Frutales.
153		L. Telefo.	Telefónica.	Telefónica.	Alicante.	3			L. Telefónica.
154		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	25			Camino.
155		39/09	M. <sup>a</sup> Rosa Baeza Agulló.	Bacarot, 40.	Alicante.	10			Frutales.
156		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.				Camino.
157		L.A.B.T.	«Iberdrola, S. A.».	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	5			L.A.B.T.
158		39/08	Asunción Baeza Agulló.	Bacarot, 53.	Alicante.	107			Labor.
159		39/07	Pedro Aecos Núñez.	Bahía Arenales, s/n.	Elche.	100			Frutales.
160		39/06B	Vicente Baeza Sempere.	Bacarot, 77.	Alicante.	55			Frutales.
161		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	5			Camino.
162	21	39/38	Armando Albert Simo.	Plaza de los Luceros, 15.	Alicante.	42	1	25,12	Frutales.
163		Tubería.				3			Tubería.
164		39/38	Armando Albert Simo.	Plaza de los Luceros, 15.	Alicante.	17			Frutales.
165		39/06b	Vicente Baeza Sempere.	Bacarot, 77.	Alicante.	0			Frutales.
166		39/06c	Vicente Baeza Sempere.	Bacarot, 77.	Alicante.	30			Frutales.
167		39/06c	Vicente Baeza Sempere.	Bacarot, 77.	Alicante.	79			Naranjos.
168		39/38	Armando Albert Simo.	Plaza de los Luceros, 15.	Alicante.	0			Naranjos.
169		39/39	Manuel Santana Molina.	Bacarot, 0.	Alicante.	10			Naranjos.
170		39/05				0			Labor.
171		39/39	Manuel Santana Molina.	Bacarot, 0.	Alicante.	102			Erial.
172		39/06c				0			Naranjos.
173		Tubería.				3			Tubería.
174		39/39	Manuel Santana Molina.	Bacarot, 0.	Alicante.	13			Erial.
175		39/39	Manuel Santana Molina.	Bacarot, 0.	Alicante.	32			Erial.
176	22	39/45	Enrique López Vidal.	Plaza Enrique López Vidal, 8.	Alicante.	290	1	35,93	Erial.
177		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	15			Camino.
178	23	39/45	Enrique López Vidal.	Plaza Enrique López Vidal, 8.	Alicante.	300	1	35,90	Erial.
179		L.A.M.T.	«Iberdrola, S. A.».	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	5			L.A.M.T.
180		Camino.	Ayunt. de Alicante.	Plaza del Ayuntamiento, 1.	Alicante.	15			Camino.
181		39/45	Enrique López Vidal.	Plaza Enrique López Vidal, 8.	Alicante.	10			Erial.
182		L.A.M.T.	«Iberdrola, S. A.».	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	5			L.A.M.T.
183		39/45	Enrique López Vidal.	Plaza Enrique López Vidal, 8.	Alicante.	75			Erial.
184	24	39/44	«Iberdrola, S. A.».	Calderón de la Barca, 16.	Alicante.	15	1	55,50	S. T.